Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

7 L MAR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº

2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 02

Presente. -

ASUNTO

Segundo reiterativo sobre la configuración del año escolar 2024 en el nuevo SIAGIE (versión 5.0).

REFERENCIA:

Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU a)

OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2024-MINEDU/SPE-OSEE-UE b)

c) OFICIO MÚLTIPLE Nº 12 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Expediente: ESSE2024-INT-00 29936 d)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función a los documentos de la referencia, con la finalidad de comunicarles que todas las instituciones educativas públicas y privadas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, que desde el 10 de enero de 2024, se encuentran disponibles las siguientes funcionalidades en la nueva versión del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE (versión 5) a la que pueden acceder a través del enlace https://siagie.minedu.gob.pe/:

- Que, según el numeral 5.4. de la Resolución Ministerial N° 432- 2020 MINEDU, precisa que "las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica a su cargo se encuentra obligadas a configurar el año escolar en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)".
- Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, se comunicó la configuración del año escolar 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSIÓN 5.0) y mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 28 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, se emite el Primer reiterativo sobre la configuración del año 2024 en el NUEVO SIAGIE (VERSION 0.5).
- En tal sentido, se remite el segundo reiterativo a los directores (as) de las instituciones educativas públicas y privadas realizar la configuración del del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) hasta el 20 de marzo del presente año.
 - Apertura de año escolar, Fechas especiales y Actualizar Datos de IE
 - Grados y secciones
 - Currículo
 - Registro de personal
 - (v) Gestión de usuarios del personal de IE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 Nº 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.



www.ugel02.gob.pe

Unidad de Gestion Educativa Local N° 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroícas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martin de Porres.

1 6 ENE. 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº D 92 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 02

Presente. -

ASUNTO

Configuración del año escolar 2024 en el nuevo SIAGIE (versión 5.0).

REFERENCIA:

a) Resolución Ministerial Nº 432-2020-MINEDU

b) OFICIO MÚLTIPLE Nº 00001-2024-MINEDU/SPE-OSEE-UE

c) Expediente: ESSE2024-INT-0003358

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función a los documentos de la referencia, con la finalidad de comunicarles a todas las instituciones educativas públicas y privadas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, que desde el 10 de enero de 2024, se encuentran disponibles las siguientes funcionalidades en la nueva versión del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE (versión 5) a la que pueden acceder a través del enlace https://siagie.minedu.gob.pe/:

- (i) Apertura de año escolar, Fechas especiales y Actualizar Datos de IE
- (ii) Grados y secciones
- (iii) Currículo
- (iv) Registro de personal
- (v) Gestión de usuarios del personal de IE.

Para el acceso al nuevo sistema de los especialistas SIAGIE de DRE/UGEL y directores de II.EE., se utilizarán los mismos usuarios y contraseñas con los que ingresan a la versión actual del SIAGIE

Asimismo, a continuación, se les remite un enlace a través del cual los directivos de las instituciones educativas pueden acceder a los instructivos necesarios: Instructivos SIAGIE v5.



ODE EDUCE ORECTO LA UNITIDA DE GESTIÓN EDUCATIVA Local 02

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martin de Porres,

U 5 FEB. 2024

OFICIO MULTIPLE Nº 3 2 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 02

Presente. -

ASUNTO

Sobre la configuración del año escolar 2024 en el nuevo SIAGIE (versión 5.0)

REFERENCIA:

a) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU

b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2024-MINEDU/SPE-OSEE-UE

c) OFICIO MÚLTIPLE N° 12 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

d) OFICIO MÚLTIPLE N° 00003-2024-MINEDU/SPE-OSEE-UE

e) Expediente: ESSE2024-INT-000 14755

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, desde este 01 de febrero de 2024, se encuentran disponibles en la nueva versión del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE, las siguientes funcionalidades del módulo de matrícula para primeros ingresos 2024:

- Registro de estudiantes (FUM)
- (ii) Asignación de sección
- (iii) Visualización e impresión de la FUM
- (iv) Reingresos
- (v) Cambio de sección

Al respecto, el Ministerio de Educación está realizando la asistencia técnica para el cumplimiento del proceso del NUEVO SISTEMA, dirigida a los/los directores (as) de las II.EE. públicas y privadas de la UGEL 02, con el propósito de fortalecer la gestión de las II.EE. que se encuentran a su cargo y cumplir con las disposiciones sobre la matricula en el SIAGIE del Ministerio de Educación.

El evento está dirigido a las/los directores(as), responsables de matrícula y responsables de SIAGIE de las Instituciones Educativas públicas y privadas de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fecha y Hora	Dirigido	Ingresar al siguiente link
05/02/2024 a horas 11.00 a. m	A directores (as) de las II.EE. públicas y privadas de la UGEL 02	https://www.youtube.com/@SIAGIEv5

MARLENY LAZARO PORTA

efe del Area de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local №02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 № 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE ECHM/C-ESSE CCM/ ESSE